



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No.T6333- SNJ-12-161

Quito, 2 de febrero de 2012

Señor Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

Como es de conocimiento público, en mérito de los Decretos Ejecutivos No. 11, 526 y 1246, cuyas respectivas copias se adjuntan, los cuales me autorizan a comparecer en representación del Presidente Constitucional de la República, acompañando para el trámite correspondiente copia certificada del "Convenio de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Cuba", que fue suscrito en la ciudad de La Habana, el 22 de diciembre de 2011.


El objetivo de dicho instrumento internacional consiste en el compromiso de las partes de brindar asistencia jurídica mutua en materia penal, por medio de investigaciones fiscales, juicios y actuaciones en la materia, referente a delitos cuyo conocimiento sea de competencia de uno de los Estados parte.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 419 de la Constitución de la República, la ratificación de los tratados internacionales, requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional, cuando se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 438 de la Constitución de la República, la Corte Constitucional deber emitir dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de los tratados internacionales, previamente a su ratificación por parte de la Asamblea Nacional, solicito se expida el correspondiente dictamen.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO NACIONAL JURÍDICO

FJ/ig

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido en la ciudad de Quito	Viene 03 de Febrero del 2012
Por: F. Jhonatan Calderon	A las 10h58
DOCUMENTOS	
14 ONZOS	
(.) SECRETARIO GENERAL	

